



MERCANCIAS CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO

Los productos que se encuentran dentro de las siguientes clasificaciones arancelarias se han clasificado como productos objetivo de alto riesgo y requerirán un tratamiento obligatorio para el riesgo BMSB.

44 - Madera y manufacturas de madera; carbón de leña

45 - Corcho y manufacturas de corcho

57 - Alfombras y demás revestimientos textiles para el suelo

68 - Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias similares

69 - Productos cerámicos - incluidos los subcapítulos I y II

70 - Vidrio y artículos de vidrio

72 - Hierro y acero - incluidos los subcapítulos I, II, III, IV

73 - Manufacturas de hierro o acero

74 - Cobre y sus manufacturas

75 - Níquel y sus manufacturas

76 - Aluminio y sus manufacturas

78 - Plomo y sus manufacturas

79 - Cinc y sus manufacturas

80 - Estaño y sus manufacturas

81 - Los demás metales comunes; cermetes; artículos del mismo

82 - Herramientas, instrumentos, cubiertos, cucharas y tenedores, de metal común; sus partes, de metal común

83 - Manufacturas diversas de metales comunes

84 - Reactores nucleares, calderas, maquinaria y aparatos mecánicos; partes del mismo

85 - Maquinaria y equipo eléctrico y sus partes; grabadores y reproductores de sonido, grabadores y reproductores de imágenes y sonido de televisión, y partes y accesorios de dichos artículos

86 - Locomotoras, material rodante y sus partes para ferrocarriles o tranvías; accesorios y accesorios de vías de ferrocarril o tranvía y sus partes; Equipos de señalización de tráfico mecánicos (incluidos electromecánicos) de todo tipo.

87 - Vehículos distintos del material rodante de ferrocarril o tranvía, sus partes y accesorios

88 - Aeronaves, naves espaciales y sus partes

89 - Barcos, embarcaciones y estructuras flotantes

BMSB SERVICE

900 907 028 (gratuito)

bmsbservice@roca defisan.es